



REDIPAL

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

CAPÍTULOS DE LIBRO

Nº 3, Julio 2013

Capítulo: **Producción legislativa y neo-institucionalismo económico del estado de Michoacán.**
Autor: Hugo Amador Herrera Torres y Daniela Arias.
En el libro: Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública 2011
México: Cámara de Diputados. LXII Legislatura: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2012, p. 227-256.
ISSN: 978-607-7919-39-1

EDICIÓN ELECTRÓNICA: <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/306350/1028945/file/Premio-nacional-investigacion-2011.pdf>

CONTENIDO:

Introducción.

El diagnóstico.

Conceptos y categorías básicas del neo-institucionalismo económico (NIE).

Instituciones y organizaciones. Figura 1. Criterios de clasificación de las instituciones.

Instituciones y crecimiento económico.

Derechos de propiedad en el NIE.

Acuerdos contractuales en el NIE.

Creación de instituciones formales: proceso de producción legislativa.

Instituciones y desempeño económico. Evidencia empírica.

Universo y muestra de estudio. Cuadro 1. Muestra de estudio.

Instrumentos para recolectar información.

Análisis e interpretación de resultados.

Cuadro 2. Instrumentos de investigación.

Cuadro 3. Escala de clasificación del indicador.

Cuadro 4. Operación de los indicadores de las variables independientes (derechos de propiedad y acuerdos contractuales).

Cuadro 5. Clasificación del índice sobre derechos de propiedad, marco regulatorio económico de Michoacán.

Cuadro 6. Clasificación del índice sobre acuerdos contractuales, marco regulatorio económico de Michoacán.

Figura 2. Curva de posibilidades contractuales.

El NIE en el marco regulatorio económico de Michoacán.

Cuadro 7. Promoción del NIE en el marco regulatorio económico de Michoacán.

Conclusiones.

Bibliografía.

**PARA ADQUIRIR ESTA
PUBLICACIÓN DIRÍJASE A:
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE OPINIÓN PÚBLICA.
AV. CONGRESO DE LA UNIÓN N° 66
EDIFICIO I, PRIMER PISO.
COL. EL PARQUE, MÉXICO, DF.
TEL. 5036 0000 EXT. 55237
CORREO ELECTRÓNICO:
cesop@congreso.gob.mx**

